



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO DE PATIA (EL BORDO) - CAUCA
CODIGO: 19-532-31-12-001

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
DE PATÍA (C);

H A C E S A B E R:

Que el Municipio de Balboa (C), solicitó al Juzgado el levantamiento de la medida cautelar decretada dentro de proceso judicial adelantado por las señoras CARLINA SOLANO e INÉS SOLANO contra NOÉ GARCÉS, sobre el inmueble con **matrícula inmobiliaria N° 128-15769**, cautela que fue comunicada mediante oficio 533 del 09-11-1960 a la ORIP, sin que fuera posible hallar el expediente contentivo del mencionado asunto.

Por lo anterior, la señora juez de este Despacho, en aplicación de lo previsto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, dispuso la publicación del presente aviso, a efectos de informar a los interesados que pasados veinte (20) días después de su publicación, se procederá a resolver la solicitud de levantamiento de medida cautelar.

El presente AVISO se fija en el micro sitio web del Juzgado en la pagina web de la rama judicial, hoy 09 de agosto de 2021 siendo las 8:00 am.

El secretario,

DAVID EDUARDO LÓPEZ ZULETA